

Índice Sistemático

ÍNDICE DE NORMAS	41
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS A LA HACIENDA PÚBLICA	57
1. OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIONES INFORMATIVAS A LA HACIENDA PÚBLICA	59
1.1. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria	59
1.2. Reglamento General de actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos	60
1.3. Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	62
1.4. Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	64
1.5. Ley 27/2014 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades	65
1.6. Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades	66
1.7. Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes	66
1.8. Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes	66
1.9. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo	66
1.10. Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo	66
1.11. Real Decreto 1758/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en las materias referentes a los incentivos fiscales en la imposición indirecta, la reserva para inversiones en Canarias y la Zona Especial Canaria	67

1.12.	Real Decreto 1021/2015, de 13 de noviembre, por el que se establece la obligación de identificar la residencia fiscal de las personas que ostenten la titularidad o el control de determinadas cuentas financieras y de informar acerca de las mismas en el ámbito de la asistencia mutua	67
1.13.	Real Decreto 1804/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, se modifica el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, y se modifican y aprueban otras normas tributarias	67
2.	PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS	67
3.	PRESENTACIÓN EN PLAZO DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS	71
4.	CONSECUENCIAS DE LA NO PRESENTACIÓN EN PLAZO DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS	72
5.	RELACIÓN DE MODELOS DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS	72
6.	CALENDARIO DE PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS	76
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS MODELOS DE DECLARACIONES INFORMATIVAS.		79
1.	MODELO 038. RELACIÓN DE OPERACIONES REALIZADAS POR ENTIDADES INSCRITAS EN REGISTROS PÚBLICOS	85
1.1.	Normativa aplicable.	85
1.2.	¿En qué consiste?	85
1.3.	Obligados a su presentación	85
1.4.	Contenido de la declaración	85
1.5.	Forma de presentación.	85
1.6.	Plazo de presentación	92
1.7.	Casuística.	93
1.7.1.	<i>Jurisprudencia</i>	93
1.7.1.1.	Presentación fuera de plazo sin requerimiento de declaración informativa sobre operaciones (Modelo 038)	93
2.	MODELO 156. DECLARACIÓN INFORMATIVA. COTIZACIONES DE AFILIADOS Y MUTUALIDADES A EFECTOS DE LA DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD. RESUMEN ANUAL	94
2.1.	Normativa aplicable.	94
2.2.	¿En qué consiste?	94
2.3.	Obligados a su presentación	95
2.4.	Contenido de la declaración	95
2.5.	Forma de presentación.	96
2.6.	Plazo de presentación	101

2.7.	Casuística	101
2.7.1.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	101
2.7.1.1.	Cuestiones relativas a la deducción por maternidad: baja por maternidad, condición de funcionaria, regularización	101
2.7.1.2.	Cuestiones relativas a la deducción por maternidad: excedencia por cuidado de hijo y baja por enfermedad común	102
3.	MODELO 159. DECLARACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	102
3.1.	Normativa aplicable.	102
3.2.	¿En qué consiste?	102
3.3.	Obligados a su presentación	103
3.4.	Contenido de la declaración	103
3.5.	Forma de presentación.	104
3.6.	Plazo de presentación	108
3.7.	Casuística.	109
3.7.1.	<i>Jurisprudencia</i>	109
3.7.1.1.	Importancia de los datos facilitados por la empresa suministradora de electricidad.	109
4.	MODELO 165. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CERTIFICACIONES INDIVIDUALES EMITIDAS A LOS SOCIOS O PARTÍCIPES DE ENTIDADES DE NUEVA O RECIENTE CREACIÓN.	110
4.1.	Normativa aplicable.	110
4.2.	¿En qué consiste?	110
4.3.	Obligados a su presentación	111
4.4.	Contenido de la declaración	111
4.5.	Forma de presentación.	112
4.6.	Plazo de presentación	118
4.7.	Casuística.	118
4.7.1.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFORMATIVA</i>	118
4.7.1.1.	Porcentaje y base máxima de deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación	118
4.7.1.2.	Concepto de empresa de nueva o reciente creación	119
4.7.1.3.	Requisitos para aplicar la deducción.	119
4.7.1.4.	Comprobación de la situación patrimonial	120
4.7.2.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	120
4.7.2.1.	Disposición de medios personales para el desarrollo de la actividad	120
4.7.2.2.	Aplicación de la deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación.	120

5.	MODELO 170. DECLARACIÓN INFORMATIVA. DECLARACIÓN ANUAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS EMPRESARIOS O PROFESIONALES ADHERIDOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE COBROS A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO O DE DÉBITO	121
5.1.	Normativa aplicable.	121
5.2.	¿En qué consiste?	121
5.3.	Obligados a su presentación	121
5.4.	Contenido de la declaración	121
5.5.	Forma de presentación.	122
5.6.	Plazo de presentación	126
6.	MODELO 171. DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE IMPOSICIONES, DISPOSICIONES DE FONDOS Y DE LOS COBROS DE CUALQUIER DOCUMENTO	127
6.1.	Normativa aplicable.	127
6.2.	¿En qué consiste?	127
6.3.	Obligados a su presentación	127
6.4.	Contenido de la declaración	127
6.5.	Forma de presentación.	128
6.6.	Plazo de presentación	132
7.	MODELO 179. DECLARACIÓN INFORMATIVA TRIMESTRAL DE LA CESIÓN DE USO DE VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS	133
7.1.	Normativa aplicable.	133
7.2.	¿En qué consiste?	133
7.3.	Obligados a su presentación	133
7.4.	Contenido de la declaración	134
7.5.	Forma de presentación.	134
7.6.	Plazo de presentación	134
7.7.	Casuística.	135
7.7.1.	<i>Preguntas frecuentes realizadas a la AEAT</i>	135
7.7.1.1.	Obligados a presentar el Modelo 179.	135
7.7.1.2.	Intermediario entre cedentes y cesionarios de viviendas turísticas	135
7.7.1.3.	Concepto de vivienda con fines turísticos.	136
7.7.1.4.	Titular o cedente no residente en España	136
7.7.1.5.	Información sobre inmuebles turísticos fuera de España	137
7.7.1.6.	Datos del Modelo 179	137
7.7.1.7.	Momento para la presentación del Modelo 179.	137
7.7.1.8.	Presentación individualizada de la información	137
7.7.1.9.	Identificación de las cesiones de uso	138
7.7.1.10.	Vivienda propiedad de varios titulares	138
7.7.1.11.	Concurrencia de varios cesionarios.	138
7.7.1.12.	Identificación de titulares, cedentes y cesionarios.	139

7.7.1.13.	Identificación del inmueble. Referencia catastral	139
7.7.1.14.	Respuestas de la AEAT sobre los registros remitidos del Modelo 179	140
7.7.1.15.	Plazo de presentación del Modelo 179.	141
7.7.1.16.	Momento del envío de la información	141
7.7.1.17.	Cesión de uso prolongada a varios trimestres o ejercicios	141
7.7.1.18.	Servicios de mediación prestados por intermediario	141
7.7.1.19.	Información sobre números de cuenta o tarjeta	142
7.7.1.20.	Tratamiento de las modificaciones posteriores al registro	142
8.	MODELO 180. RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOBRE DETERMINADAS RENTAS O RENDIMIENTOS PROCEDENTES DEL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES URBANOS	142
8.1.	Normativa aplicable.	142
8.2.	¿En qué consiste?	143
8.3.	Obligados a su presentación	143
8.4.	Contenido de la declaración	143
8.5.	Forma de presentación.	143
8.6.	Plazo de presentación	152
8.7.	Casuística.	153
8.7.1.	<i>Preguntas frecuentes realizadas a la AEAT</i>	153
8.7.1.1.	Obligación de consignar referencia catastral.	153
8.7.1.2.	Inexistencia de referencia catastral	153
8.7.1.3.	Concurrencia de arrendamientos de un arrendador en el mismo arrendatario	153
8.7.1.4.	Concurrencia de distintos arrendamientos en un mismo contrato	154
8.7.1.5.	Base de retención de un inmueble sin precio especificado en contrato.	154
8.7.1.6.	Base de retención de un inmueble sin posibilidad de determinar razonablemente su precio	155
8.7.1.7.	Arrendatario de una parte un inmueble con referencia catastral única	155
8.7.1.8.	Inmueble de comunidad de vecinos sin referencia catastral independiente	155
8.7.2.	<i>Consultas Dirección General de Tributos</i>	156
8.7.2.1.	Operaciones respecto de las que exista obligación periódica de suministro de información	156
8.7.2.2.	Inmueble arrendado perteneciente en proindiviso a varios herederos	156
8.7.3	<i>Resoluciones de Tribunales Económico-Administrativos.</i>	156

8.7.3.1.	Declaración informativa anual de retenciones en relación con los rendimientos de arrendamientos de inmuebles.	156
8.7.3.2.	Presentación fuera de plazo de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta	156
8.7.4.	<i>Jurisprudencia</i>	157
8.7.4.1.	Presentación fuera de plazo	157
8.7.4.2.	Legalidad de la sanción impuesta por infracción tributaria grave, en relación al Modelo 180.	157
8.7.4.3.	Legalidad de la sanción impuesta por infracción tributaria leve, en relación al Modelo 180	158
8.7.4.4.	Conducta no tipificada como infracción en el entorno del Derecho sancionador.	158
8.7.4.5.	Anulación de sanción por caducidad	158
9.	MODELO 181. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS, Y OPERACIONES FINANCIERAS RELACIONADAS CON BIENES INMUEBLES	159
9.1.	Normativa aplicable.	159
9.2.	¿En qué consiste?	159
9.3.	Obligados a su presentación	159
9.4.	Contenido de la declaración	159
9.5.	Forma de presentación.	160
9.6.	Plazo de presentación	163
9.10.	Casuística.	164
9.10.1.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	164
9.10.1.1.	Préstamos hipotecarios para la reunificación y cancelación de deudas	164
9.10.2.	<i>Jurisprudencia</i>	164
9.10.2.1.	Valor probatorio Modelo 181	164
10.	MODELO 182. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE DONACIONES	165
10.1.	Normativa aplicable.	165
10.2.	¿En qué consiste?	165
10.3.	Obligados a su presentación	166
10.4.	Contenido de la declaración	167
10.5.	Forma de presentación.	168
10.6.	Plazo de presentación	179
10.7.	Casuística.	179
10.7.1.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFORMA</i>	179
10.7.1.1.	Porcentaje de deducción aplicado a donaciones	179
10.7.1.2.	Deducciones por afiliación a partidos políticos o agrupaciones similares.	180
10.7.1.3.	Base de las deducciones por donativos, donaciones y aportaciones	180

10.7.1.4.	Deducción por donaciones a la Iglesia Evangélica	180
10.7.2.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	181
10.7.2.1.	Concurrencia de la obligación de presentar declaración informativa sobre las certificaciones emitidas de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles	181
10.7.2.2.	Valoración de las donaciones recibidas y de las certificaciones a los donantes	181
10.7.2.3.	Donaciones a asociación de atención e integración de personas con síndrome de Down	182
10.7.2.4.	Donativos a entidades declaradas de utilidad pública por las personas que forman parte de la asociación.	182
10.7.2.5.	Aportación a patrimonio protegido de discapacitado	182
10.7.2.6.	Obligaciones de información de titulares de patrimonios protegidos.	183
10.7.3.	<i>Jurisprudencia</i>	183
10.7.3.1.	Infracciones y sanciones tributarias.	183
11.	MODELO 184. ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS. DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL	184
11.1.	Normativa aplicable.	184
11.2.	¿En qué consiste?	184
11.3.	Obligados a su presentación	184
11.4.	Contenido de la declaración	185
11.5.	Forma de presentación.	186
11.6.	Plazo de presentación	194
11.7.	Casuística.	195
11.7.1.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	195
11.7.1.1.	Donación de participación en inmueble perteneciente a una comunidad de herederos	195
11.7.1.2.	Sociedad civil que se transforma en SRL	195
11.7.1.3.	Entidades en régimen de atribución de rentas	195
11.7.1.4.	Comunidad de bienes para el desarrollo de la actividad de restauración	195
11.7.1.5.	Comunidad de bienes con un partícipe gestor de la actividad económica	196
11.7.2.	<i>Jurisprudencia</i>	196
11.7.2.1.	Valor probatorio Modelo 184.	196
11.7.2.2.	Error material en la declaración	197
12.	MODELO 185. DECLARACIÓN INFORMATIVA MENSUAL DE LOS ÓRGANOS Y ENTIDADES GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y MUTUALIDADES	197
12.1.	Normativa aplicable.	197
12.2.	¿En qué consiste?	197
12.3.	Obligados a su presentación	198

12.4.	Contenido de la declaración	198
12.5.	Forma de presentación	198
12.6.	Plazo de presentación	198
13.	MODELO 186. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELATIVA A NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.	198
13.1.	Normativa aplicable.	198
13.2.	¿En qué consiste?	198
13.3.	Obligados a su presentación	199
13.4.	Contenido de la declaración	199
13.5.	Forma de presentación	199
13.6.	Plazo de presentación	199
14.	MODELO 187. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL O DEL PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA Y DEL RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, EN RELACIÓN CON LAS RENTAS O GANANCIAS PATRIMONIALES OBTENIDAS COMO CONSECUENCIA DE LAS TRANSMISIONES O REEMBOLSOS DE ESAS ACCIONES O PARTICIPACIONES Y DE LAS TRANSMISIONES DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN.	200
14.1.	Normativa aplicable.	200
14.2.	¿En qué consiste?	200
14.3.	Obligados a su presentación	200
14.4.	Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre resultados o ganancias obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva por contribuyentes del impuesto sobre la renta de no residentes sin mediación de establecimiento permanente	202
14.5.	Suscripción o adquisición de participaciones o acciones de instituciones de inversión colectiva españolas a través de entidades comercializadoras en el exterior.	202
14.6.	Contenido de la declaración	202
14.7.	Forma de presentación	203
14.8.	Plazo de presentación	210
14.9.	Casuística.	210
14.9.1.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFORMA.</i>	210
14.9.1.1.	Declaraciones resúmenes anuales de retenciones	210
14.9.1.2.	Acreditación del derecho a aplicar exención o límite de imposición a los efectos de la práctica de retenciones	210

14.9.1.3.	Acreditación de la residencia fiscal en otro país	211
14.9.2.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	211
14.9.2.1.	Instituciones de inversión colectiva de inversión libre e instituciones de inversión colectiva	211
15.	MODELO 188. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES) — RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA. RENTAS O RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO PROCEDENTES DE OPERACIONES DE CAPITALIZACIÓN Y DE CONTRATOS DE SEGURO DE VIDA O INVALIDEZ	212
15.1.	Normativa aplicable	212
15.2.	¿En qué consiste?	212
15.3.	Obligados a su presentación	213
15.4.	Contenido de la declaración	214
15.5.	Forma de presentación	214
15.6.	Plazo de presentación	223
15.7.	Casuística	224
15.7.1.	<i>Resoluciones de Tribunales Económico-Administrativos</i>	224
15.7.1.1.	Efectos de la presentación del Modelo 188 en el plazo de prescripción para la solicitud de devolución de ingresos indebidos	224
15.7.2.	<i>Jurisprudencia</i>	224
15.7.2.1.	Presentación fuera de plazo	224
15.7.2.2.	Anulación de sanción por presentación fuera de plazo	225
16.	MODELO 189. DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL ACERCA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS	226
16.1.	Normativa aplicable	226
16.2.	¿En qué consiste?	226
16.3.	Obligados a su presentación	226
16.4.	Contenido de la declaración	227
16.5.	Forma de presentación	228
16.6.	Plazo de presentación	231
16.7.	Casuística	232
16.7.1.	<i>Consultas Dirección General de Tributos</i>	232
16.7.1.1.	Concurrencia con Declaración informativa sobre bienes y derechos en el extranjero	232
17.	MODELO 190. RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IRPF SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PREMIOS Y DETERMINADAS GANANCIAS PATRIMONIALES E IMPUTACIONES DE RENTA	233
17.1.	Normativa aplicable	233
17.2.	¿En qué consiste?	233

17.3.	Obligados a su presentación	233
17.4.	Contenido de la declaración	234
17.5.	Forma de la presentación	238
17.6.	Plazo de la presentación	250
17.7.	Casuística	250
17.7.1.	<i>Preguntas frecuentes realizadas a la AEAT . . .</i>	250
17.7.1.1.	Consignación de las prestaciones por incapacidad laboral transitoria	250
17.7.1.2.	Declaración de las prestaciones por incapacidad laboral transitoria abonadas por el empresario	250
17.7.1.3.	Registro de perceptor independiente para las cantidades por incapacidad laboral transitoria	251
17.7.1.4.	Imputación de percepciones por incapacidad laboral en caso de empresas colaboradoras	251
17.7.1.5.	Inclusión de los complementos de percepciones por incapacidad laboral	252
17.7.1.6.	Inclusión con Clave B de los pagos por incapacidad laboral transitoria	252
17.7.1.7.	Inclusión de pagos directos por maternidad, paternidad o riesgo durante el embarazo	253
17.7.1.8.	Consignación de las retenciones por percepciones de incapacidad laboral	253
17.7.1.9.	Consignación de las percepciones en especie derivadas de incapacidad laboral	253
17.7.1.10.	Consignación de datos adicionales de percepciones derivadas de incapacidad laboral	254
17.7.2.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFORMA</i>	254
17.7.2.1.	Contrato temporal que se transforma en indefinido	254
17.7.2.2.	Extinción de contrato temporal	255
17.7.2.3.	Prórroga de contrato temporal	255
17.7.3.	<i>Consultas Dirección General de Tributos</i>	255
17.7.3.1.	Cantidades que una empresa dedica a la actualización, capacitación o reciclaje del personal empleado	255
17.7.3.2.	Obligación de presentar el Modelo 347 en relación con la presentación del Modelo 190	255
17.7.3.3.	Operaciones facturadas a una entidad municipal pagadas en distintos ejercicios	256
17.7.4.	<i>Resoluciones de Tribunales Económico-Administrativos</i>	256
17.7.4.1.	Carga de la prueba de la exoneración de tributación de las retribuciones que han sido declaradas por el pagador como dietas exceptuadas de gravamen	256

	17.7.5.	<i>Jurisprudencia</i>	257
	17.7.5.1.	Admisión a trámite de recurso de casación. Efectos interruptivos de la prescripción del Modelo 190	257
	17.7.5.2.	Valor probatorio del Modelo 190	258
18.		MODELO 192. DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE OPE- RACIONES CON LETRAS DEL TESORO	259
	18.1.	Normativa aplicable.	259
	18.2.	¿En qué consiste?	259
	18.3.	Obligados a su presentación	259
	18.4.	Contenido de la declaración	259
	18.5.	Forma de presentación.	260
	18.6.	Plazo de la presentación	264
	18.7.	Casuística.	265
	18.7.1.	<i>Resoluciones de Tribunales Económico-Admi- nistrativos</i>	265
	18.7.1.1.	Valor probatorio del Modelo 192	265
19.		MODELO 193. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOBRE DETERMI- NADOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESI- DENTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES). RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOBRE DETERMINADAS RENTAS. RESU- MEN ANUAL	265
	19.1.	Normativa aplicable.	265
	19.2.	¿En qué consiste?	266
	19.3.	Obligados a su presentación	266
	19.4.	Contenido de la declaración	266
	19.5.	Forma de presentación.	268
	19.6.	Plazo de presentación	283
	19.7.	Casuística.	283
	19.7.1	<i>Consultas Dirección General de Tributos</i>	283
	19.7.1.1.	Abono de dividendos al banco depositario de las acciones para que éste pague por cuenta ajena rentas sujetas a retención. Pago a un mediador	283
	19.7.2.	<i>Jurisprudencia</i>	283
	19.7.2.1.	Valor probatorio del Modelo 193	283
20.		MODELO 194. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA SOBRE RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO Y RENTAS DERIVA- DOS DE LA TRANSMISIÓN, AMORTIZACIÓN, REEMBOLSO, CANJE O CONVERSIÓN DE CUALQUIER CLASE DE ACTIVOS RE- PRESENTATIVOS DE LA CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CAPITA- LES AJENOS, RESUMEN ANUAL. IRPF, IS, IRNR (ESTABLECIEMIEN- TOS PERMANENTES)	284
	20.1.	Normativa aplicable.	284
	20.2.	¿En qué consiste?	284

20.3.	Obligados a su presentación	285
20.4.	Contenido de la declaración	285
20.5.	Forma de presentación	285
20.6.	Plazo de presentación	290
20.7.	Casuística	291
20.7.1.	<i>Jurisprudencia</i>	291
20.7.1.1.	Discrepancias entre el Modelo 124 y el 194.	291
21.	MODELO 195. DECLARACIÓN INFORMATIVA. DECLARACIÓN TRIMESTRAL DE CUENTAS U OPERACIONES CUYOS TITULARES NO HAN FACILITADO EL NIF A LAS ENTIDADES DE CRÉDITO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	291
21.1.	Normativa aplicable.	291
21.2.	¿En qué consiste?	292
21.3.	Obligados a su presentación	293
21.4.	Contenido de la declaración	293
21.5.	Forma de presentación	293
21.6.	Plazo de presentación	301
21.7.	Casuística.	301
21.7.1.	<i>Consultas Dirección General de Tributos</i>	301
21.7.1.1.	Comunidad de bienes constituida formalmente	301
21.7.1.2.	Operaciones con no residentes. Número de Identificación Fiscal	301
21.7.1.3.	Entidad de crédito que en el marco de su actividad desarrolla distintas operaciones con no residentes	301
22.	MODELO 196. RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA EN RELACIÓN CON LAS VENTAS O RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO OBTENIDOS POR LA CONTRAPRESTACIÓN DERIVADA DE CUENTAS EN TODA CLASE DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.	302
22.1.	Normativa aplicable.	302
22.2.	¿En qué consiste?	302
22.3.	Obligados a su presentación	303
22.4.	Contenido de la declaración	303
22.5.	Forma de presentación	304
22.6.	Plazo de presentación	308
22.7.	Casuística.	309
22.7.1.	<i>Resoluciones de Tribunales Económico-Administrativos</i>	309
22.7.1.1.	Requerimiento individualizado de información	309
22.7.2.	<i>Jurisprudencia</i>	310
22.7.2.1.	Infracción tributaria leve. Presentación fuera de plazo del Modelo 196	310
22.7.2.2.	Requerimiento individualizado de información	311

23.	MODELO 198. DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS	312
23.1.	Normativa aplicable.	312
23.2.	¿En qué consiste?	312
23.3.	Obligados a su presentación	312
23.4.	Contenido de la declaración	314
23.5.	Forma de presentación.	316
23.6.	Plazo de presentación	327
23.7.	Casuística.	327
23.7.1.	<i>Consultas Dirección General de Tributos</i>	327
23.7.1.1.	Comercialización en territorio español de ins- trumentos financieros	327
23.7.1.2.	Compensaciones de derechos económicos de los valores	327
23.7.2.	<i>Jurisprudencia</i>	328
23.7.2.1.	Infracciones y sanciones tributarias.	328
23.7.2.2.	Requerimiento de información no justificado suficientemente	329
23.7.2.3.	Principio de culpabilidad. Sanción por no pre- sentación del Modelo 198	329
24.	MODELO 199. IDENTIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES CON CHEQUES DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	329
24.1.	Normativa aplicable.	329
24.2.	¿En qué consiste?	330
24.3.	Obligados a su presentación	330
24.4.	Contenido de la declaración	331
24.5.	Forma de presentación.	331
24.6.	Plazo de presentación	337
25.	MODELO 231. DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN PAÍS POR PAÍS	337
25.1.	Normativa aplicable.	337
25.2.	¿En qué consiste?	337
25.3.	Obligados a su presentación	338
25.4.	Contenido de la declaración	339
25.5.	Forma de presentación.	339
25.6.	Plazo de presentación	340
25.7.	Casuística.	340
25.7.1.	<i>Cuestiones básicas a la AEAT sobre la presen- tación y cumplimentación de la declaración informativa.</i>	340
25.7.1.1.	Validez de los términos de la Directiva (UE) 2016/881 para cumplimentar la información país por país	340
25.7.1.2.	Modo de presentación de los grupos de la in- formación país por país	342
25.7.1.3.	Exigencia de la información país por país	342
25.7.1.4.	Plazo de la declaración país por país	342

	25.7.1.5.	Fuente de datos para la cumplimentación del Modelo 231	342
	25.7.2.	<i>Aclaraciones para la cumplimentación del apartado «Visión General del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción final»</i>	343
	25.7.2.1.	Datos del epígrafe «Ingresos»	343
	25.7.2.2.	Datos del epígrafe «Beneficios/Pérdidas»	343
	25.7.2.3.	Datos de la columna «Impuesto sobre Sociedades pagado (criterio de caja)»	344
	25.7.2.4.	Datos de la columna «Capital declarado»	344
	25.7.2.5.	Datos de la columna «Resultados no distribuidos»	344
	25.7.2.6.	Datos de la columna «Activos tangibles de tesorería e instrumentos equivalentes a tesorería»	345
	25.7.3.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFORMA</i>	345
	25.7.3.1.	Entidades que deben aportar la información país por país	345
26.		MODELO 232. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES VINCULADAS Y DE OPERACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON PAÍSES O TERRITORIOS CALIFICADOS COMO PARAÍSO FISCALES	346
	26.1.	Normativa aplicable	346
	26.2.	¿En qué consiste?	346
	26.3.	Obligados a su presentación	347
	26.4.	Contenido de la declaración	348
	26.5.	Forma de presentación	350
	26.6.	Plazo de presentación	356
27.		MODELO 233. DECLARACIÓN INFORMATIVA POR GASTOS EN GUARDERÍAS O CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADOS	356
	27.1.	Normativa aplicable	356
	27.2.	¿En qué consiste?	356
	27.3.	Obligados a su presentación	357
	27.4.	Contenido de la declaración	357
	27.5.	Forma de presentación	357
	27.6.	Plazo de presentación	358
28.		MODELO 270. RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE LOS PREMIOS DE DETERMINADAS LOTERÍAS Y APUESTAS	358
	28.1.	Normativa aplicable	358
	28.2.	¿En qué consiste?	358
	28.3.	Obligados a su presentación	360
	28.4.	Contenido de la declaración	360
	28.5.	Forma de presentación	360

28.6.	Plazo de presentación	363
28.7.	Casuística.	364
28.7.1.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFOR- MA.</i>	364
28.7.1.1.	Base de retención en el caso de premios de lo- terías y apuestas	364
28.7.1.2.	Retención e integración en base imponible del Impuesto sobre Sociedades.	364
28.7.2	<i>Selección de Consultas DGT</i>	365
28.7.2.1.	Aplicación del gravamen a una asociación sin ánimo de lucro	365
28.7.2.2.	Regalo de participaciones de lotería a emplea- dos, clientes y colaboradores	365
28.7.2.3.	Mediación en el cobro de lotería compartida .	366
28.7.2.4.	Retención a no residente	367
29.	MODELO 280. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE PLANES DE AHORRO A LARGO PLAZO	367
29.1.	Normativa aplicable.	367
29.2.	¿En qué consiste?	367
29.3.	Obligados a su presentación	369
29.4.	Contenido de la declaración	369
29.5.	Forma de presentación.	370
29.6.	Plazo de presentación	374
29.7.	Casuística.	374
29.7.1.	<i>Preguntas frecuentes realizadas a la AEAT</i> . . .	374
29.7.1.1.	Información que debe incluirse en el Modelo 280.	374
29.7.1.2.	Incrementos y disminuciones de la provisión matemática del seguro individual de ahorro a largo plazo	375
29.7.1.3.	Rendimientos positivos o negativos de un plan de ahorro a largo plazo.	375
29.7.1.4.	Rendimientos negativos imputables	375
29.7.1.5.	Obligados a la presentación del Modelo 280 .	375
29.7.1.6.	Información sobre los titulares de los planes de ahorro a largo plazo en Modelo 280	376
29.7.1.7.	Movilización de los derechos económico de un plan de ahorro a largo plazo entre entida- des	376
29.7.1.8.	Consignación de importes en el Modelo 280 .	376
29.7.1.9.	Declaración de rendimientos y aportaciones por movilización del plan de ahorro a largo plazo	376
29.7.1.10.	Consecuencias del incumplimiento de los re- quisitos del plan de ahorro a largo plazo	377
29.7.1.11.	Declaración de la extinción del plan de aho- rro a largo plazo en el Modelo 280.	377

	29.7.1.12.	Declaración de los rendimientos del plan de ahorro a largo plazo en el Modelo 196.	377
	29.7.1.13.	Número de registros máximo de un envío de información	378
	29.7.1.14.	Efectos del rechazo de algún envío parcial por la Agencia Tributaria	378
30.		MODELO 282. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE AYUDAS RECIBIDAS EN EL MARCO DEL REF DE CANARIAS Y OTRAS AYUDAS DE ESTADO, DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA UE.	378
	30.1.	Normativa aplicable.	378
	30.2.	¿En qué consiste?	378
	30.3.	Obligados a su presentación	379
	30.4.	Contenido de la declaración	379
	30.5.	Forma de presentación.	382
	30.6.	Plazo de presentación	387
	30.7.	Casuística.	387
	30.7.1.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	387
	30.7.1.1.	Ayudas obtenidas en virtud de incentivos aplicables en el marco del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.	387
31.		MODELO 289. DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE CUENTAS FINANCIERAS EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA MUTUA (CRS)	388
	31.1.	Normativa aplicable.	388
	31.2.	¿En qué consiste?	388
	31.3.	Obligados a su presentación	390
	31.4.	Contenido de la declaración	391
	31.5.	Forma de presentación.	396
	31.6.	Plazo de presentación	396
	31.7.	Casuística.	396
	31.7.1.	<i>Preguntas frecuentes realizadas a la AEAT</i>	396
	31.7.1.1.	Calificación de las fundaciones a efectos del intercambio automático de información	396
	31.7.1.2.	Bloqueo de cuentas por falta de aportación de la declaración.	397
	31.7.1.3.	Persistencia en la no presentación del Modelo 289 por parte del titular de la cuenta	398
	31.7.1.4.	Comunicación de la venta o amortización de activos financieros de renta fija.	398
	31.7.1.5.	Institución financiera titular de una cuenta	398
	31.7.1.6.	Agrupación de fondos gestionados por una sociedad gestora	398
	31.7.1.7.	Agregación de saldo de cuentas	399
	31.7.1.8.	Validación del NIF incluido en la declaración de residencia fiscal	399

31.7.1.10.	Obligaciones de los gestores personales sobre comunicación de la residencia fiscal de las personas titulares de las cuentas	399
31.7.1.11.	Limitaciones sobre los servicios de terceros en relación con las obligaciones de comunicación de información y diligencia debida.	400
31.7.1.12.	Calificación como entidad de inversión	400
31.7.1.13.	Facultad discrecional para gestionar los activos de la otra entidad	400
31.7.1.14.	Cómputo del período para la condición de entidad de inversión.	401
31.7.1.15.	Entidad no financiera activa	401
31.7.1.16.	Obligación de comunicación de NIF	401
31.7.1.17.	Obligación de obtención de NIF.	402
31.7.1.18.	Obligación de realizar revisión manual de las cuentas para confirmar el domicilio	402
31.7.1.19.	Titular de la cuenta con dos domicilios.	402
31.7.1.20.	Obligaciones de la institución financiera sobre la residencia fiscal de sus clientes.	403
31.7.1.21.	Declaración verbal de residencia fiscal.	403
31.7.1.22.	Alcance del requisito de que la apertura de la cuenta no deba precisar que el titular presente información nueva	403
31.7.1.23.	Obligación de obtención de una declaración de residencia fiscal	404
31.7.2.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	404
31.7.2.1.	Residencia fiscal.	404
32.	MODELO 290. DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE CUENTAS FINANCIERAS DE DETERMINADAS PERSONAS ESTADOUNIDENSES	404
32.1.	Normativa aplicable.	404
32.2.	¿En qué consiste?	405
32.3.	Obligados a su presentación	405
32.4.	Contenido de la declaración	406
32.5.	Forma de presentación.	408
32.6.	Plazo de presentación	408
32.7.	Casuística.	408
32.7.1.	<i>Preguntas frecuentes realizadas a la AEAT</i>	408
32.7.1.1.	Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras	408
32.7.1.2.	Obligación de presentar del Modelo 290 por la institución financiera.	409
32.7.1.3.	Plazo para cumplir con la obligación de registro	409
32.7.1.4.	Sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva española.	410
32.7.1.5.	Fondos de inversión	410

32.7.1.6.	Determinación de la fecha de apertura de una cuenta	411
32.7.1.7.	Plazo de revisión de cuentas preexistentes . . .	411
32.7.1.8.	Inclusión en el Modelo 290 de las cuentas preexistentes.	412
32.7.1.9.	Comunicación de la aplicación de umbrales. .	412
32.7.1.10.	Tipo de cambio para determinar el saldo de una cuenta	412
32.7.1.11.	Saldo atribuible a efectos de aplicar la diligencia debida.	412
32.7.1.12.	Inclusión por una IF española de la información de una cuenta en el Modelo 290	413
32.7.1.13.	Información de una cuenta de persona física española sin vínculos con EEUU.	413
32.7.1.14.	Cuenta financiera con dos titulares estadounidenses y una entidad no estadounidense	414
32.7.1.15.	Identificación de las personas que ejercen el control de las entidades	414
32.7.1.16.	Porcentaje de participación en capital y votos de una entidad	414
32.7.1.17.	Admisión de prueba documental	415
32.7.1.18.	Institución Financiera titular de una cuenta. Procedimiento de determinación	415
32.7.1.19.	Prueba documental.	415
32.7.1.20.	Seguros colectivos de vida para empleados. Alternativas sobre normas de diligencia debida de identificación y obtención de documentación.	416
32.7.1.21.	Obligación de información en régimen de sponsored investment entities.	416
32.7.1.22.	Inclusión de la fecha de nacimiento del titular de una cuenta.	416
32.7.1.23.	Participaciones que se comercializan parcialmente mediante un sistema de registro en cuentas globales por terceros	417
32.7.1.24.	Obligación del comercializador si la institución de inversión colectiva extranjera está establecida en un país que no haya firmado un Acuerdo FATCA con EEUU	417
32.7.1.25.	Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal	417
32.7.1.26.	Tratamiento en FATCA de las mutualidades de previsión social y de las entidades de previsión social voluntaria	418
32.7.1.27.	Conservación de originales.	418
32.7.1.28.	Tratamiento en pequeñas instituciones financieras con clientela local	419

32.7.1.29.	Cuenta de un caudal relicto	419
32.7.1.30.	Exención de entidad no estadounidense distinta de una institución financiera que sea entidad activa.	419
32.7.1.31.	Interpretación de los términos institución financiera española e institución financiera de otra jurisdicción socia.	419
32.7.1.32.	Cuenta estadounidense sujeta a comunicación de información.	420
32.7.1.33.	Cuenta nueva cuya titularidad corresponde a una entidad no estadounidense distinta de una institución financiera extranjera	421
32.7.1.34.	Cálculo del saldo o valor de una cuenta en el momento inmediatamente anterior a su cancelación.	422
32.7.1.35.	Inclusión en Modelo 290 de cuenta cuyo número de identificación fiscal de su titular no conste en los archivos de la institución financiera declarante	423
32.7.1.36.	Sponsoring entity	423
32.7.1.37.	Normas para la agregación del saldo o valor de las cuentas.	423
32.7.1.38.	Incumplimiento por no obtención del NIF estadounidense	424
32.7.2.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	425
32.7.2.1.	Obligación de presentar el Modelo 290	425
33.	MODELO 291. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS DE NO RESIDENTES SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE	425
33.1.	Normativa aplicable.	425
33.2.	¿En qué consiste?	425
33.3.	Obligados a su presentación	425
33.4.	Contenido de la declaración	426
33.5.	Forma de presentación.	426
33.6.	Plazo de presentación	431
33.7.	Casuística.	431
33.7.1.	<i>Resoluciones de Tribunales Económico-Administrativos.</i>	431
33.7.1.1.	Ingresos indebidos	431
34.	MODELO 294. DECLARACIÓN INFORMATIVA. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS CLIENTES PERCEPTORES DE BENEFICIOS DISTRIBUIDOS POR INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ESPAÑOLAS, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR CUENTA DE LOS CUALES LA ENTIDAD COMERCIALIZADORA HAYA EFECTUADO REEMBOLSOS O TRANSMISIONES DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	431
34.1.	Normativa aplicable.	431
34.2.	¿En qué consiste?	432

34.3.	Obligados a su presentación	432
34.4.	Contenido de la declaración	434
34.5.	Forma de presentación	435
34.6.	Plazo de presentación	439
35.	MODELO 295. RELACIÓN ANUAL INDIVIDUALIZADA DE LOS CLIENTES CON LA POSICIÓN INVERSORA EN LAS INSTITUCIO- NES DE INVERSIÓN COLECTIVA ESPAÑOLAS, REFERIDA A FE- CHA 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO, EN LOS SUPUESTOS DE COMERCIALIZACIÓN TRANSFRONTERIZA DE ACCIONES O PAR- TICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ESPAÑOLAS	439
35.1.	Normativa aplicable	439
35.2.	¿En qué consiste?	439
35.3.	Obligados a su presentación	440
35.4.	Contenido de la declaración	441
35.5.	Forma de presentación	442
35.6.	Plazo de presentación	446
36.	MODELO 296. RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES / INGRESOS A CUENTA DE NO RESIDENTES SIN ESTABLECIMIENTO PERMA- NENTE	446
36.1.	Normativa aplicable	446
36.2.	¿En qué consiste?	446
36.3.	Obligados a su presentación	446
36.4.	Contenido de la declaración	447
36.5.	Forma de presentación	448
36.6.	Plazo de presentación	459
36.7.	Casuística	459
36.7.1.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFOR-</i> <i>MA</i>	459
36.7.1.1.	Declaración resúmenes anuales	459
37.	MODELO 340. DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES INCLUIDAS EN LOS LIBROS REGISTRO	459
37.1.	Normativa aplicable	459
37.2.	¿En qué consiste?	460
37.3.	Obligados a su presentación	460
37.4.	Contenido de la declaración	460
37.5.	Forma de presentación	461
37.6.	Plazo de presentación	462
37.7.	Casuística	462
37.7.1.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFOR-</i> <i>MA</i>	462
37.7.1.1.	Obligaciones formales	462
37.7.1.2.	Información a suministrar. Primer semes- tre 2017	462
38.	MODELO 345. PLANES, FONDOS DE PENSIONES, SISTEMAS AL- TERNATIVOS Y MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL. DECLA- RACIÓN ANUAL	463

38.1.	Normativa aplicable.	463
38.2.	¿En qué consiste?	463
38.3.	Obligados a su presentación	463
38.4.	Contenido de la declaración	464
38.5.	Forma de presentación.	465
38.6.	Plazo de presentación	478
38.7.	Casuística.	478
	38.7.1. <i>Consultas Dirección General de Tributos</i>	478
	38.7.1.1. Mutuality de previsión escolar.	478
	38.7.1.2. Identificación de los asegurados en planes de pensiones y seguros colectivos de vida.	478
	38.7.1.3. Sociedad tomadora de un plan de previsión social empresarial realiza aportaciones a favor de sus trabajadores	478
	38.7.2. <i>Resoluciones de Tribunales Económico-Administrativos</i>	479
	38.7.2.1. Presentación extemporánea del Modelo 345	479
	38.7.3. <i>Jurisprudencia</i>	479
	38.7.3.1. Presentación extemporánea del Modelo 345	479
39.	MODELO 346. SUBVENCIONES E INDEMNIZACIONES SATISFECHAS O ABONADAS A AGRICULTORES O GANADEROS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	479
	39.1. Normativa aplicable.	479
	39.2. ¿En qué consiste?	480
	39.3. Obligados a su presentación	480
	39.4. Contenido de la declaración	480
	39.5. Forma de presentación.	480
	39.6. Plazo de presentación	487
	39.7. Casuística.	487
	39.7.1. <i>Consultas Dirección General de Tributos</i>	487
	39.7.1.1. Gestión y pago de subvenciones de fondos europeos	487
	39.7.1.2. Entidad de derecho público que otorga subvenciones.	487
40.	MODELO 347. DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS	488
	40.1. Normativa aplicable.	488
	40.2. ¿En qué consiste?	488
	40.3. Obligados a su presentación	488
	40.4. Contenido de la declaración	490
	40.5. Criterios para determinar el importe de las operaciones	492
	40.6. Criterios de imputación temporal	493
	40.7. Cumplimentación del Modelo 347.	494
	40.8. Forma de presentación.	495
	40.9. Plazo de presentación	511
	40.10. Casuística.	511
	40.10.1. <i>Preguntas frecuentes realizadas a la AEAT</i>	511

40.10.1.1.	Obligación de presentar el Modelo 347	511
40.10.1.2.	Inclusión de la información en el Modelo 347	511
40.10.1.3.	Obligación presentación para contribuyentes inscritos en REDEME	512
40.10.1.4.	Obligaciones por baja extraordinaria en REDEME	512
40.10.1.5.	Criterio de imputación de facturas	512
40.10.1.6.	Discrepancia entre los importes declarados	513
40.10.1.7.	Operaciones con modificaciones en base imponible.	513
40.10.1.8.	Declaración de importes negativos.	514
40.10.1.9.	Declaración de contraprestaciones por transmisión de inmuebles sujetas a IVA	514
40.10.1.10.	Declaración de operaciones del régimen especial del criterio de caja	515
40.10.1.11.	Declaración de entidades sujetas a la Ley de propiedad horizontal	515
40.10.2.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFORMA.</i>	516
40.10.2.1.	Arrendamiento de locales.	516
40.10.2.2.	Asociación sin ánimo de lucro	516
40.10.2.3.	Cambio de forma jurídica.	517
40.10.2.4.	Comunidades de propietarios.	517
40.10.2.5.	Entidad de carácter social	517
40.10.2.6.	Establecido a efectos del IVA	517
40.10.2.7.	Factura rectificativa.	517
40.10.2.8.	Inclusión de operaciones del régimen especial de criterio de caja.	518
40.10.2.9.	Mediación de pago.	518
40.10.2.10.	Operaciones incluidas en otra declaración informativa	518
40.10.2.11.	Proveedor con fábrica fuera de la Unión Europea.	519
40.10.2.12.	Régimen simplificado. Ingresos venta exclusiva y máquinas recreativas.	519
40.10.2.13.	Régimen simplificado. Percepción de subvenciones.	519
40.10.2.14.	Régimen simplificado.	520
40.10.2.15.	Servicios prestados por dentista	520
40.10.2.16.	Sociedad absorbida	520
40.10.2.17.	Ventas a distancia con destino a España	520
40.10.2.18.	Ventas minoristas en recargo de equivalencia.	521
40.10.2.19.	Centros educativos	521
40.10.2.20.	Afectación parcial a la actividad	522
40.10.2.21.	Anticipos	522
40.10.2.22.	Arrendamiento de local de negocios.	522
40.10.2.23.	Autoconsumos	522

40.10.2.24.	Ayudas de comedor otorgadas por Ayuntamiento	522
40.10.2.25.	Cantidades recibidas en metálico superiores a 6.000 euros	523
40.10.2.26.	Cheques al portador	523
40.10.2.27.	Cobros en especie	523
40.10.2.28.	Concesionarios de automóvil	523
40.10.2.29.	Cuotas de la Seguridad Social, tributos municipales: IAE, IBI	523
40.10.2.30.	Devolución de compras del año anterior	524
40.10.2.31.	Dividendos.	524
40.10.2.32.	Extornos. Compañías de seguros.	524
40.10.2.33.	Entidades o establecimientos de carácter social.	524
40.10.2.34.	Expropiación de terrenos	525
40.10.2.35.	Factura recibida al año siguiente.	525
40.10.2.36.	Facturas de estaciones de servicio.	525
40.10.2.37.	Facturas en supuestos de inversión del sujeto pasivo.	525
40.10.2.38.	Información separada	526
40.10.2.39.	Junta de Compensación fiduciaria.	526
40.10.2.40.	Límite cuantitativo	527
40.10.2.41.	Seguros: aseguradora y destinatario	527
40.10.2.42.	Seguros: Consignación de primas	527
40.10.2.43.	Servicios a clientes de las Islas Canarias	527
40.10.2.44.	Servicios prestados a/por no residentes.	527
40.10.2.45.	Servicios relacionados con las exportaciones	528
40.10.2.46.	Subarriendo de local de negocios.	528
40.10.2.47.	Subvenciones recibidas	528
40.10.2.48.	Suministro comunidad de propietarios y entidades sociales.	529
40.10.2.49.	Suplidos	529
40.10.2.50.	Venta socio a cooperativa.	529
40.10.2.51.	Vivienda habitual	529
40.10.2.52.	Arrendamiento de tejados para antenas de telefonía	530
40.10.2.53.	Régimen especial del criterio de caja	530
40.10.3.	<i>Selección de Consultas DGT sobre el Modelo 347.</i>	530
40.10.3.1.	Préstamo de una entidad financiera	530
40.10.3.2.	Comunidad de regantes	531
40.10.3.3.	Pagos efectuados a las comunidades de propietarios	531
40.10.3.4.	Subvenciones y ayudas a entidad de utilidad pública.	531
40.10.3.5.	Ayudas de comedor otorgadas por ayuntamiento	532

40.10.3.6.	Entidad social que realiza adquisiciones de bienes y servicios	533
40.10.3.7.	Servicios de visado de proyectos prestados por colegio profesional	534
40.10.3.8.	Prestación de servicios desde España a clientes extranjeros	534
40.10.3.9.	Arrendamiento de inmuebles	534
40.10.3.10.	Salarios de porteros de fincas	535
40.10.3.11.	Criterio temporal de inclusión de facturas en la declaración	535
40.10.3.12.	Obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas de una federación corporativa	535
40.10.3.13.	Empresas no incluidas en el Registro de Operadores Intracomunitarios	536
40.10.3.14.	Entidad mercantil que compra joyas de oro o plata a particulares y posteriormente las vende a una empresa fundidora	536
40.10.3.15.	Sociedad que se dedica a la explotación de máquinas recreativas	536
40.10.3.16.	Adquisición de determinados activos de una sociedad incluyendo la cartera de clientes . . .	536
40.10.3.17.	Adquisición de la totalidad del patrimonio empresarial.	536
40.10.3.18.	Declaración de operaciones con inversión de sujeto pasivo	537
40.10.3.19.	Suministro Inmediato de Información (SII) . . .	537
40.10.3.20.	Mutua colaboradora con la Seguridad Social que realiza actividades sociales concediendo ayudas de servicios y auxilios económicos . . .	537
40.10.3.21.	Federación deportiva autonómica.	537
40.10.3.22.	Comercio minorista en régimen de recargo de equivalencia	538
40.10.3.23.	Sociedad que realiza test online de manera puntual	538
40.10.3.24.	Rectificación del Modelo 347.	538
40.10.3.25.	Servicios de intermediación en la venta de mercaderías	538
40.10.3.26.	Descuento a cliente final	539
41.	MODELO 349. DECLARACIÓN RECAPITULATIVA DE OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS	539
41.1.	Normativa aplicable.	539
41.2.	¿En qué consiste?	539
41.3.	Obligados a su presentación	539
41.4.	Contenido de la declaración	540
41.5.	Cumplimentación del Modelo 349.	541
41.6.	Forma de presentación	542

41.7.	Plazo de presentación	542
41.8.	Casística.	555
	41.8.1. <i>Criterios de aplicación del Programa INFOR- MA.</i>	555
	41.8.1.1. ¿Cuáles son los plazos de presentación del Modelo 349?	555
	41.8.1.2. Minorista en recargo de equivalencia	555
	41.8.1.3. Declaraciones en régimen simplificado	555
	41.8.1.4. Inclusión de las adquisiciones intracomunita- rias exentas.	556
	41.8.1.5. Consignación de operaciones exentas	556
	41.8.1.6. Adquisición de mercancías e introducción en depósito franco.	556
	41.8.1.7. Obligaciones formales de empresa de impor- tadora.	557
	41.8.1.8. Declaración de una entrega intracomunitaria exenta posterior a una importación.	557
	41.8.1.9. Declaración de operaciones triangulares	557
	41.8.1.10. Declaración de servicios de transporte intraco- munitario de mercancías	558
	41.8.1.11. Tratamiento de la adquisición de vehículos usados en otros Estado miembros	558
	41.8.1.12. Entregas de medios de transporte nuevos	558
	41.8.1.13. Ventas a distancia de empresa establecida en Estado miembro	559
	41.8.2. <i>Selección de Consultas DGT sobre el Modelo 349.</i>	559
	41.8.2.1. Exenciones en entregas de bienes destinados a otro estado miembro	559
	41.8.2.2. Prestaciones de servicios de asesoría no locali- zados en TAI	559
	41.8.2.3. Prestaciones de servicios a no residentes en TAI.	560
	41.8.2.4. Prestaciones de servicios a organismos inter- nacionales	560
	41.8.2.5. Declaración recapitulativa de operaciones in- tracomunitarias.	561
	41.8.3. <i>Jurisprudencia</i>	561
	41.8.3.1. Infracciones y sanciones.	561
	41.8.3.2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes	562
42.	MODELO 390. DECLARACIÓN RESUMEN ANUAL DEL IMPUES- TO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	562
	42.1. Normativa aplicable.	562
	42.2. ¿En qué consiste?	562
	42.3. Obligados a su presentación	563
	42.4. Aspectos a tener en cuenta en relación con la interrupción de la prescripción.	563

42.5.	Contenido de la declaración	564
42.5.1.	<i>Sujeto pasivo</i>	564
42.5.2.	<i>Devengo.</i>	565
42.5.3.	<i>Datos estadísticos.</i>	565
42.5.4.	<i>Datos del representante</i>	565
42.5.5.	<i>Operaciones realizadas en régimen general</i> . .	565
42.5.5.1.	IVA devengado	565
42.5.5.2.	IVA soportado	566
42.5.6.	<i>Operaciones realizadas en régimen simplifica-</i> <i>do.</i>	567
42.5.6.1.	Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)	567
42.5.6.2.	Actividades agrícolas, ganaderas y forestales. .	567
42.5.6.3.	IVA devengado	568
42.5.6.4.	IVA deducible	568
42.5.7.	<i>Resultado de la liquidación anual</i>	568
42.5.8.	<i>Tributación por razón del territorio</i>	568
42.5.9.	<i>Resultado de las liquidaciones</i>	569
42.5.10.	<i>Volumen de operaciones</i>	569
42.5.11.	<i>Operaciones específicas.</i>	569
42.5.12.	<i>Prorratas.</i>	570
42.5.13.	<i>Actividades con regímenes de deducción dife-</i> <i>renciados</i>	570
42.6.	Forma de presentación	570
42.7.	Plazo de presentación	584
42.8.	Casística	584
42.8.1.	<i>Criterios de aplicación del Programa INFOR-</i> <i>MA.</i>	584
42.8.1.1.	Fusión a mediados de año	584
42.8.1.2.	Sujeto pasivo ocasional	584
42.8.1.3.	Arrendamiento de vivienda a empresa	584
42.8.1.4.	Obligación de declarar: sociedad patrimonial.	585
42.8.1.5.	Transformación de sociedades	585
42.8.2.	<i>Selección de Consultas DGT</i>	586
42.8.2.1.	Interrupción de la prescripción	586
42.8.2.2.	Condena en costas por juzgado en procedi- miento judicial	586
42.8.2.3.	Incorporación al SII	586
42.8.2.3.4.	Obligaciones formales	587
42.8.3.	<i>Resoluciones de Tribunales Económico-Admi-</i> <i>nistrativos.</i>	587
42.8.3.1.	Interrupción de la prescripción	587
42.8.4.	<i>Jurisprudencia</i>	587
42.8.4.1.	Interrupción de la prescripción	587
42.8.4.2.	Valor probatorio	588

43.	MODELO 611. DECLARACIÓN INFORMATIVA. PAGOS EN METÁLICO DEL IMPUESTO QUE GRAVA LOS DOCUMENTOS NEGOCIADOS POR ENTIDADES COLABORADORAS. DECLARACIÓN RESUMEN ANUAL	589
43.1.	Normativa aplicable.	589
43.2.	¿En qué consiste?	589
43.3.	Obligados a su presentación	589
43.4.	Contenido de la declaración	589
43.5.	Forma de presentación.	590
43.6.	Plazo de presentación	595
44.	MODELO 616. DECLARACIÓN INFORMATIVA. PAGOS EN METÁLICO DEL IMPUESTO QUE GRAVA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS QUE LLEVEN APAREJADA ACCIÓN CAMBIARIA O SEAN ENDOSABLES A LA ORDEN. DECLARACIÓN RESUMEN ANUAL	596
44.1.	Normativa aplicable.	596
44.2.	¿En qué consiste?	596
44.3.	Obligados a su presentación	596
44.4.	Contenido de la declaración	596
44.5.	Forma de presentación.	597
44.6.	Plazo de presentación	601
45.	MODELO 720. DECLARACIÓN INFORMATIVA SOBRE BIENES Y DERECHOS SITUADOS EN EL EXTRANJERO.	602
45.1.	Normativa aplicable.	602
45.2.	¿En qué consiste?	602
45.3.	Obligados a su presentación	602
45.4.	Contenido de la declaración	603
45.5.	Forma de presentación.	604
45.6.	Plazo de presentación	609
44.7.	Sanciones año siguiente al que se refiere la información a suministrar.	609
45.8.	Casuística.	612
45.8.1.	<i>Preguntas frecuentes realizadas a la AEAT</i>	612
45.8.1.1.	Declaración en el mismo modelo de distintas obligaciones.	612
45.8.1.2.	Traslado al extranjero iniciado el ejercicio. Simultaneidad con la declaración del IRPF	613
45.8.1.3.	Obligación de declarar de miembros de misiones diplomáticas, oficinas consulares y organismos internacionales	613
45.8.1.4.	Obligación de declarar de residente en España acogido al régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español	614
45.8.1.5.	Obligaciones de los domiciliados en País Vasco y Navarra.	615
45.8.1.6.	Obligaciones de herederos y herencias yacentes	615

45.8.1.7.	Exención de la obligación por extinción de titularidad del bien	615
45.8.1.8.	Obligación de información sobre cancelación de titularidades.	616
45.8.1.9.	Obligación de declarar sobre cuenta bancaria de titularidad compartida	616
45.8.1.10.	Obligación de declarar sobre inmuebles de titularidad compartida.	616
45.8.1.11.	Obligación de declarar cuenta bancaria compartida entre entidad residente y persona física	617
45.8.1.12.	Obligación de declarar bienes gananciales por los cónyuges.	617
45.8.1.13.	Entidad residente con cuentas bancarias en el extranjero. Umbral de declaración	617
45.8.1.14.	Obligación de declarar por titular y autorizado en distintas cuentas en el extranjero	618
45.8.1.15.	Declaración de cuentas con saldos negativos .	618
45.8.1.16.	Cómputo de los saldos de una cuenta en el extranjero para determinar la obligación de declarar	618
45.8.1.17.	Clases de bienes sujetos a obligación de declarar	619
45.8.1.18.	Determinación del valor conjunto de los inmuebles	619
45.8.1.19.	Obligación de declarar bienes inscritos en la contabilidad	620
45.8.1.20.	Efectos del registro contable de los bienes en la obligación de presentar declaración	620
45.8.1.21.	Criterios para registrar contablemente los bienes y derechos en el extranjero	621
45.8.1.22.	Exoneración de declarar de las entidades no obligadas a llevar libros contables	621
45.8.1.23.	Obligaciones de los comuneros sobre bienes y derechos no contabilizados	621
45.8.1.24.	Obligación de declarar cuenta bancaria abierta por persona física en establecimiento en el extranjero de entidad domiciliada en España .	622
45.8.1.25.	Obligación de declarar cuenta de contribuyente del IRPF residente en el extranjero	622
45.8.1.26.	Obligación de información del resto de autorizados y apoderados de una cuenta corriente .	623
45.8.1.27.	Obligación de información de titular de acciones de sociedad extranjera depositadas en entidad establecida en España	623
45.8.1.28.	Obligación de declarar acciones y participaciones de IIC extranjeras adquiridas mediante comercializadoras.	624

45.8.1.29.	Declaración informativa sobre seguros de vida de aseguradora extranjera que opera en España.	624
45.8.1.30.	Obligación de información de persona física autorizada en una cuenta en el extranjero titular de una entidad no residente.	624
45.8.1.31.	Obligaciones del autorizado sobre valores, derechos, seguros y rentas depositados, gestionados u obtenidos en el extranjero.	625
45.8.1.32.	Obligación de informar sobre Planes de Pensiones contratados en el extranjero.	625
45.8.1.33.	Obligación de información sobre rescate de planes de pensiones	626
45.8.1.34.	Obligación de información de opciones sobre acciones	626
45.8.1.35.	Información sobre cuentas de centralización de tesorería.	626
45.8.1.36.	Obligación de declaración en obras de arte, oro y joyas	626
45.8.1.37.	Obligación de informar sobre préstamos, créditos u operaciones comerciales con entidades extranjeras	627
45.8.1.38.	Obligación de informar la compra de inmueble en el extranjero con dinero procedente de un premio de la lotería nacional.	627
45.8.1.39.	Declaración de cantidades a cuenta para compra de inmueble en el extranjero	627
45.8.1.40.	Obligación de declaración de «Unit linked»	627
45.8.1.41.	Valoración de acciones en mercado organizado extranjero	628
45.8.1.42.	Obligaciones informativas de los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios negociados en el extranjero	628
45.8.1.43.	Valoración de derechos, participaciones, seguros y rentas obtenidos en el extranjero	628
45.8.1.44.	Valor de referencia para la declaración informativa de participaciones en capital social de entidades negociadas en mercados organizados extranjeros.	629
45.8.1.45.	Valor de adquisición de un inmueble procedente de donación o herencia a consignar en la declaración del Modelo 720.	629
45.8.1.46.	Tipo de cambio a aplicar en cuenta extranjera de moneda distinta del euro para la presentación de la declaración informativa	629

45.8.1.47.	Tipo de cambio para determinar el valor de un inmueble con precio de adquisición expresado en moneda distinta al euro	630
45.8.1.48.	Influencia de los tipos de cambio en la valoración de bienes y derechos	630
45.8.1.49.	Gastos a incluir en el valor de adquisición de un inmueble.	631
45.8.1.50.	Obligación de presentar declaración informativa posterior a la revocación como autorizado en una cuenta en el extranjero.	631
45.8.1.51.	Continuidad de la obligación de presentar el Modelo 720 en el supuesto de cancelación de la cuenta.	631
45.8.1.52.	Obligaciones informativas de los trust	632
45.8.1.53.	Concurrencia de titular y autorizado de cuenta en el mismo obligado.	632
45.8.1.54.	Ámbito temporal de residencia para la obligación de informar.	632
45.8.1.55.	Definición de beneficiario en el ámbito de la declaración informativa	633
45.8.1.56.	Obligaciones informativas en supuestos de pérdida de titularidad	633
45.8.1.57.	Información individualizada de elementos o bienes.	633
45.8.1.58.	Efectos de la consolidación de titular de un inmueble a efectos de la declaración.	634
45.8.1.59.	Obligación de información en los supuestos de multipropiedad de un bien o derecho	634
45.8.1.60.	Criterios temporales para la aplicación del límite de 50.000 euros	635
45.8.1.61.	Obligaciones de información del socio y de la sociedad residente respecto de otra no residente	635
45.8.1.62.	Obligaciones de los socios residentes respecto de las entidades no residentes	635
45.8.1.63.	Obligación de declarar de una sociedad instrumental extranjera	636
45.8.1.64.	Obligación de información de residente en extranjero con nómina de la Administración General del Estado	636
45.8.1.65.	Frecuencia de presentación del Modelo 720 .	636
44.8.1.66.	Sanción mínima por falta de presentación del Modelo 720	639
45.8.1.67.	Cuentas sobre las que se informa en el Modelo 720.	640
45.8.1.68.	Regularización de rentas declaradas en el Modelo 720.	641

45.8.1.69.	Infracción tributaria por omisión, falta de exactitud o falsedad en los datos del Modelo 720.	641
45.8.1.70.	Presentación fuera de plazo del Modelo.	644
45.8.1.71.	Datos obligatorios del declarante del Modelo 720.	645
45.8.1.72.	Campos informativos obligatorios del Modelo 720 sobre bienes y derechos	645
45.8.1.73.	Campos obligatorios del Modelo 720 para la declaración de cuentas.	646
45.8.1.74.	Campos del Modelo 720 obligatorios para la declaración de valores, seguros o rentas.	646
45.8.1.75.	Campos del Modelo 720 obligatorios para la declaración de inmuebles.	646
45.8.1.76.	Obtención de borrador de la declaración de bienes y derechos en el extranjero	647
45.8.1.77.	Anexado de información adicional al Modelo 720.	647
45.8.1.78.	Obligación de información sobre cuentas canceladas antes de finalizar el ejercicio de apertura.	647
45.8.1.79.	Obligación de informar sobre la extinción de la titularidad de valores	648
45.8.1.80.	Obligación de informar sobre traslado de valores a España desde el extranjero	648
45.8.1.81.	Obligación de informar sobre la venta de valores que fueron o debieron ser objeto de declaración.	648
45.8.1.82.	Obligación de informar sobre la disolución de una sociedad instrumental de la que se es titular.	649
45.8.1.83.	Obligación de informar de la extinción de la titularidad por fallecimiento	649
45.8.2	<i>Criterios de aplicación del Programa INFORMA.</i>	650
45.8.2.1.	Bienes y derechos situados en el extranjero	650
45.8.3.	<i>Consultas Dirección General de Tributos</i>	650
45.8.3.1.	Acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva	650
45.8.3.2.	Funcionarios y agentes de la Unión Europea	650
45.8.3.3.	Venta de bienes durante el ejercicio.	651
45.8.3.4.	Préstamo a entidad extranjera.	651
45.8.3.5.	Acciones y participaciones en el capital de fondos propios	651
45.8.3.6.	Trabajadores desplazados a territorio español.	652
45.8.3.7.	Cuenta individual con efectivo y valores mobiliarios	652

45.8.3.8.	Acuerdo para Asuntos Económicos entre la Santa Sede y el Estado Español	652
45.8.3.9.	Saldo medio del último trimestre	652
45.8.3.10.	Sociedades participadas indirectamente	652
45.8.3.11.	Adquisición de bien inmueble en el extranjero	653
45.8.3.12.	Cartera de valores gestionada por un banco extranjero	653
45.8.3.13.	Apoderados en cuentas en el extranjero	653
45.8.3.14.	Socio residente fiscal en España de un despacho de abogados internacional (general partnership)	653
45.8.3.15.	Titularidad de bienes y derechos sobre inmuebles	653
45.8.3.16.	Accionista de no residente y autorizado en sus cuentas	654
45.8.3.17.	Herencias yacentes	654
45.8.3.18.	Adquisición de apartamentos no construidos ni iniciada su construcción	654
45.8.3.19.	Seguro de accidentes sin rescate fijo	654
45.8.3.20.	Información de los derechos consolidados en un plan de pensiones situado y constituido en el extranjero	655
45.8.3.21.	Régimen de gananciales	655
45.8.3.22.	Canon de productividad	655
45.8.3.23.	Apoderamiento en cuentas corrientes	655
45.8.3.24.	Incumplimiento del plazo de la obligación de información	655
45.8.3.25.	Contratos por diferencias	656
45.8.3.26.	Operaciones en futuros (Mercados Forex)	656
45.8.3.27.	Sanción por no presentación en plazo	656
45.8.3.28.	Titulares de fideicomisos	657
45.8.3.29.	Cambios en la situación de los valores declarados	657
45.8.3.30.	Apoderamiento de disposición	657
45.8.3.31.	Autorizado en cuenta corriente	657
45.8.3.32.	Donación de dinero desde cuenta bancaria en EEUU a cuenta del donatario en España	657
45.8.3.33.	Cuentas en el extranjero de entidad filial residente en España	658
45.8.3.34.	Efectos de la declaración del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	658
45.8.3.35.	Tomador de seguro de vida	658
45.8.3.36.	Obligaciones de informar de los no residentes en España	658
45.8.3.37.	Concurrencia de titulares en cuenta bancaria	658
45.8.3.38.	Cesión de pólizas de seguro	659

45.8.3.39.	Cancelación de cuenta bancaria en el extranjero por ex cónyuge	659
45.8.3.40.	Adquisición de lingotes de oro almacenados en el extranjero	659
45.8.3.41.	Tarjeta de crédito asociada a una cuenta	660
45.8.3.42.	Información sobre cuentas bancarias en el extranjero.	660
45.8.3.43.	Tarjetas de Correos prepago	660
45.8.3.44.	Presentación del Modelo 720 de forma extemporánea	660
45.8.3.45.	Bien inmueble situado en el extranjero con precio no expresado en euros.	661
45.8.3.46.	Administradora de una sociedad holding no residente.	661
45.8.3.47.	Beneficiaria discrecional de un fideicomiso anglosajón o trust constituido en el extranjero	661
45.8.3.48.	Valores situados en el extranjero y trasladados a España	661
45.8.3.49.	Acreditación de que la titularidad de los bienes o derechos corresponde con rentas declaradas.	662
45.8.3.50.	Cuenta a plazo fijo a cuatro años	662
45.8.3.51.	Aportaciones a distintas empresas con sede en el extranjero cuya actividad es el crowdending	662
45.8.3.52.	Titular de acciones en papel impresas por una empresa domiciliada en Gran Bretaña	663
45.8.4.	<i>Jurisprudencia</i>	663
45.8.4.1.	Conformidad a derecho de la orden que aprueba el modelo	663
45.8.4.2.	Ganancia patrimonial no justificada	663